

Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—El representante de la entidad Consultoría Tecnológica de Servicios Microinformáticos, S. L., Administradora única de Doomlain, S. L., e Itglobal, S. L. (Sociedad Unipersonal), don David García Collado.—56.442. 2.ª 5-10-2006

### ESCOTEX, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 27/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Escotex, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 1 de septiembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 18.778,48 euros de principal, más 3.943,48 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 4 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—56.160.

### ESTAMPACIONES ARANDA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 743/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nicolás Sanahuja Toledano y otros, contra «Estampaciones Randa, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 13 de febrero de 2006 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 540.935,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—56.183.

### EXÓTICA INICIATIVAS, S. L.

Fruites Montbui, Sociedad Limitada, como interesado de la certificación número 06149747 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 31 de mayo de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, c/ Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

En Madrid, 19 de septiembre de 2006.—El Interesado, Fruites Montbui, S. L., en su representación D. Joan Fruitos Falguera.—56.051.

### FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ

#### Declaración de Insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución 61/06 que se sigue a instancia La Fundación Laboral de la Cons-

trucción del Principado de Asturias, contra la empresa Francisco Javier Rodríguez Fernández con cif/nif n.º11.382.902-H, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de septiembre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada Francisco Javier Rodríguez Fernández en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 7.618,63 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 14 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial don Misael León Noriega.—56.027.

### GAES, S. A. (Sociedad escindida)

### TEBIEGA, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

#### Escisión parcial.

Las Juntas Generales y Universales de «Gaes, S. A.» y «Tebiega, S. L.», celebradas el 30 de junio de 2006, han acordado por unanimidad la escisión parcial de Gaes, S. A., sin extinguirse, mediante la aportación de la rama de actividad inmobiliaria a la sociedad «Tebiega, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito en fecha 29 de junio de 2006, por todos los Administradores de las sociedades intervinientes, y quedando depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, el día 29 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y accionistas de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Astigarraga, 22 de septiembre de 2006.—Vocal del Consejo de Administración de Gaes, S. A. y Secretario del Consejo de Administración de Tebiega, S. L., Francisco Javier Gabilondo Imaz.—55.909.

y 3.ª 5-10-2006

### GARRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los socios de Garrero, Sociedad Anónima, a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social calle Galileo, número 20, 2.º A, Madrid, el día 10 de noviembre de 2006 a las 13 horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las 13:15 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Evaluación del estado económico, financiero y contable de la Sociedad, a fecha 31 de julio de 2006.

Segundo.—Detalle de los activos, tasaciones y gestiones de venta.

Tercero.—Información sobre ventas de activos producidos en los últimos doce meses (comprador, forma de pago, importe de la venta).

Cuarto.—Política de gestión del Administrador único.

Quinto.—Aprobación de las ventas de activos y de las gestiones del Administrador único.

Sexto.—Distribución de dividendos.

Séptimo.—Cese en su caso y nombramiento en su caso de Administrador único de la sociedad.

Octavo.—Disolución en su caso de la sociedad y nombramiento en su caso de Liquidador o Liquidadores.

Noveno.—Facultar expresamente al Administrador único y en su caso al Liquidador o Liquidadores, para elevar a públicos los acuerdos adoptados y realizar los trámites necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil de los que la requieran.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios legalmente admitidos.

Madrid, 3 de octubre de 2006.—El Administrador único, José Antonio Solozábal Benito.—57.244.

### GOLF VENTURE, S. A.

El Consejo de Administración de la compañía «Golf Venture, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 27 de Septiembre de 2006, acordó convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria, el día 6 de noviembre de 2006, a las 11:00 y en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre de 2006, a las 11:00 horas. La celebración de la Junta tendrá lugar en el Edificio Centro Miraflores en la Urbanización Miraflores, Carretera De Cádiz, Mijas Costa, para tratar los siguientes asuntos.

#### Orden del día

Primero.—Compra y posterior venta de acciones de la entidad «Golf de la Riviera, Sociedad Anónima».

Segundo.—Transformación a sociedad limitada.

Tercero.—Destino de las acciones de la sociedad «Golf de la Riviera, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Nombramiento de los interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se anuncia que la Junta se celebrará con toda probabilidad en la primera convocatoria.

Están a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social los documentos relevantes para los asuntos a tratar, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o envío gratuito de la misma de conformidad con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas-Costa, 29 de septiembre de 2006.—El secretario del Consejo de Administración, Miguel Gallart González.—57.193.

### HANS HASSLER, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de Insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1593/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Hernán Hoyos Rodríguez contra «Hans Hassler, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 01/09/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 4.786,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 18 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—56.133.

### HOSTELEROS LUGONES, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 100/06 que se sigue a instancia Dionisio Redondo Redondo, contra la empresa Hosteleros Lugones, S.L., con CIF/NIF n.º B-74014978, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 de septiembre de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada, Hosteleros Lugones, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 6.135,72 euros y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 15 de septiembre de 2006.—Secretario judicial, Misael León Noriega.—56.011.